



Columna



Pablo Zenteno

abogado y ex Director del Trabajo



Vanessa Carrasco

Comunicadora social

¿Quién paga el ajuste?

Por estos días se ha instalado con fuerza la idea de que el ajuste fiscal es una necesidad técnica inevitable. Se presenta como evidencia, como responsabilidad, como sentido común. Sin embargo, al revisar los antecedentes, incluido el instructivo del Ministerio de Hacienda, lo que aparece no es una conclusión incuestionable, sino una decisión política presentada como si no admitiera alternativa

Y eso es problemático. Porque cuando una medida se define como inevitable, se cierra el debate. Y cuando se cierra el debate, lo técnico deja de ser técnico.

El plan no solo aborda el déficit, sino que establece un ajuste permanente, proyectado hacia los próximos presupuestos. No es una corrección puntual, sino una redefinición del rol del Estado. Bajo esa lógica, se implementan recortes transversales, restricciones al empleo público y medidas que, sin declararlo abiertamente, reducen dotaciones y capacidades.

El efecto es previsible. Servicios que ya operan al límite enfrentan mayor sobrecarga, deterioro de las condiciones laborales y una merma en la calidad de la atención. No es eficiencia. Es debilitamiento institucional.

Pero el problema también es económico. En una economía de bajo crecimiento, una contracción del gasto público no es neutra. Apostar a que el sector privado compensará esa

retracción no es una certeza técnica, sino una hipótesis. Y una hipótesis discutible.

La evidencia muestra que la inversión depende de expectativas de demanda. Si el consumo se debilita, no hay garantía de reactivación. El riesgo es el contrario: menor dinamismo y mayor inestabilidad.

En paralelo, se observa una orientación clara. Mientras se alivian ciertas cargas al capital, el ajuste se concentra en el gasto público y, en los hechos, en los hogares. El costo no es neutro. Se distribuye, y se distribuye de manera desigual.

Por eso, el punto central no es fiscal. Es político. Se está definiendo quién financia el equilibrio y quién asume sus consecuencias.

Discutir el tamaño del Estado es legítimo. Lo que no es legítimo es presentar esa discusión como si fuera una verdad técnica incuestionable. Porque cuando eso ocurre, se elimina la deliberación democrática.

En política pública, como en la ciencia, las decisiones deben basarse en evidencia, no en convicciones presentadas como hechos.

Lo contrario no es responsabilidad fiscal. Es ensayo y error.

Y un país no es el lugar para equivocarse así.